|  |  |
| --- | --- |
| N° | 011/2020 |

**Resolución de Solicitud de Información**

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.011/2020**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia el 06 **de marzo de 2020** por los señores , y **,** mediante la cual solicita:

*1) Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2019. La información deberá contener: el número de retenciones o descuentos realizados, el número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales.*

*2) Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de aportes realizados, el número de empleados sujetos a esos aportes, el partido hacia dónde fueron transferidos los fondos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales correspondientes a los años 2019.*

*3) Versión pública de la planilla de sueldos y salarios del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia del año 2019, desagregada por mes.*

*4) Detalle de otro tipo de mecanismo de aportación que realizan los empleados y funcionarios del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia a partidos políticos por un medio distinto a la planilla. Deberá indicarse el cargo del empleado o funcionario encargado de recibir dicha aportación.*

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve**:

**Que por parte de la Departamento de Recursos Humanos se recibió Memorando RRHH/234/2020, de fecha catorce de marzo del presente año, mediante en el cual informa:**

1. **El personal del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, no reporta ningún tipo de retenciones y/o descuentos realizados a los empleados y funcionario reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2019.**
2. **El personal del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia no reporta partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo.**
3. **Se remite la Planilla de Salarios de Enero a Diciembre de 2019 en versión pública, se remite información impresa que a su vez será enviada en formato digital vía correo electrónico.**
4. **El personal del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia no reporta ningún tipo de mecanismo en aportación que realizan los empleados y funcionarios a partidos políticos por un medio distinto a la planilla.**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Dicha información será entregada tal como lo estableció la persona solicitante por correo electrónico.

San Salvador, a las dieciséis horas del diez de marzo de dos mil veinte.

**Inés Hernández**

**Oficial de Información Interina, Ad honorem**